



República de Colombia
Rama Judicial del Poder

Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001310300620180053100
DEMANDANTE	PROLAB S. A. S.
DEMANDADO	COOPORACION GENESIS Y SALUD IPS
AS N°	591V (1382)
Asunto	Incorpora -

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la comunicación proveniente de SALUDCOOP en liquidación, en la cual informa no sólo que la sociedad demandada se hizo parte en la liquidación, sino que además dará cumplimiento a la orden de embargo dispuesto dentro del presente trámite.

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1a2d612e335023127b39d0d5410936b17ca0e30927caee47003faf6bc1dad08

Documento generado en 05/10/2020 11:51:09 a.m.